

EXP-UNC 0053605/2018.

Córdoba, 5 de noviembre de 2018.

VISTO

El viaje realizado por el Dr. Pedro Antonio PÉREZ (Prof. Asistente DS – legajo 44433) a la ciudad de Pucón (Chile), donde permanecerá por el lapso 3 al 9 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado participó de la VI Conferencia de Física Médica de la Frontera;

Que las actividades desarrolladas por el Dr. PÉREZ son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos Informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar el traslado en comisión del Dr. Pedro Antonio PÉREZ (Prof. Asistente DS – legajo 44433), a la ciudad de Pucón (Chile) por el lapso 3 al 9 de noviembre del corriente año, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 618/2018.

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Mg. MIRTA TRIONDU
DECANA
FaMAF